

GERENCIA FINANCIERA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 GERENCIA PUERTO DE LA UNION

GERENCIA LEGAL
 GERENCIA ACAJUTLA

ADMINISTRACION CEPA

Presentación Actualización de Proyectos de Inversión de Puertos y su Financiamiento.

=====

SEGUNDO:

Las Gerencias del Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y Financiera, presentaron a los señores Directores el tema de la Actualización de Proyectos de Inversión de Puertos y su Financiamiento, el cual se refiere a la modificación del Plan Global de Inversiones, denominado “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, y el de Adquisición de Activos para el Puerto de La Unión, debido a la actualización de precios y adquisición de nuevos activos para cumplir con las responsabilidades que CEPA tiene en el Puerto de La Unión.

Así mismo, la modificación de los Componentes 2 y 3 del Programa de Modernización de Activos Estratégicos de CEPA (PRODOC), suscrito entre CEPA y el PNUD, para la ejecución de las inversiones de los Puertos de Acajutla y de La Unión, autorizados mediante el punto Decimocuarto del Acta número 2454, del 23 de octubre de 2012.

Para lo anterior, es necesario tramitar ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la obtención de financiamiento para la ejecución del Plan Global de Inversiones 2012 – 2014 “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, hasta por un monto de US \$27,905,041.40; y de los Equipos para el Puerto de La Unión hasta por un monto de US \$18,320,274.00, haciendo un total de US \$46,225,315.40.

Los señores Directores hicieron consultas sobre las cifras que presentan los escenarios financieros con los que se justifica la capacidad de endeudamiento de CEPA para contraer la deuda que permita financiar las obras y adquisiciones proyectadas, así también sobre la necesidad de llevar a cabo los proyectos presentados; a las consultas planteadas se les dieron las respuestas del caso; sin embargo, solicitaron se les proporcione mayor información, como por ejemplo el costo beneficio de las obras a realizar como de los equipos a adquirir.

TERCERO:

Información Confidencial, contenido de acuerdo al numeral 10, del Índice.

RAC emitidos por AAC, lineamientos OACI, anexo 17 al convenio de aviación civil internacional, OMI generó el código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, AMP a través del reglamento de seguridad integral. Art. 24 lit. d parte final.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y la Asesora Jurídica de la Junta Directiva”.